LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO 101-97

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dependencia: COMPRAS
Responsable: Juan Carlos Ramos Arriaga
Mes/ año: Febrero 2023

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
1							
2							
3		SIN MOVIMIENTO					
4							
5							
6							

Nota:

Lic. Juan Carlos Ramos Arriaga
Jefe de Compras
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural